

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Club Motonáutico de Las Palmas de Gran Canaria la ocupación de la franja central de la rampa para embarcaciones menores al sur del muelle de Santa Catalina (Las Palmas).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Club Motonáutico de Las Palmas de Gran Canaria la ocupación de la franja central de la rampa para embarcaciones menores al sur del muelle de Santa Catalina, con destino a la construcción del local social del Club mencionado, su muelle y varaderos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Desguaces y Salvamentos, S. A.», la ocupación temporal de una parcela en el muelle Fernández Ladreda de la zona de servicio del puerto de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a Desguaces y Salvamentos, S. A., la ocupación temporal de una parcela en el muelle Fernández Ladreda, de la zona de servicio del puerto de El Ferrol del Caudillo, con destino a operaciones de desguace de buques, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don José Almera Bosch la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa de San Juan de Vilasar, del mismo término municipal (Barcelona).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don José Almera Bosch la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de la playa de San Juan de Vilasar, del mismo término municipal, con destino a la construcción de un astillero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Tudela Veguín, S. A.», la instalación de una vía apartadero para servicio exclusivo de los silos que dicha Sociedad tiene instalados en el segundo espigón del puerto de Musel (Oviedo).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Tudela Veguín, S. A.», la instalación de una vía apartadero para servicio exclusivo de los silos que dicha Sociedad tiene instalados en el segundo espigón del puerto del Musel, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza al Servicio Comercial de Cosecheros Exportadores de Tomates de Santa Cruz de Tenerife (Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas) la ocupación de una parcela en la explanada del muelle del puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar al Servicio Comercial de Cosecheros Exportadores de Tomates de Santa Cruz de Tenerife (Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas), la ocupación de una parcela en

la explanada del muelle del puerto de Santa Cruz de Tenerife, con destino a la construcción de almacenes frigoríficos, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la Almadraba, del término municipal de Rota (Cádiz).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la Almadraba, del término municipal de Rota, con destino al saneamiento de la zona de Arroyo Hondo, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de doña María Fiol Bauza la ocupación de una parcela en Sa Pedruscada, término municipal de Capdepera, Mallorca (Baleares).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña María Fiol Bauza, la ocupación de una parcela en Sa Pedruscada, término municipal de Capdepera, Mallorca, así como las obras construidas de caseta guardabotes, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de «Urbanizadora de las Fuentes, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa de Alcocebre, término municipal de Alcalá de Chivert (Castellón).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de «Urbanizadora de las Fuentes, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre de la playa de Alcocebre, término municipal de Alcalá de Chivert, así como las obras construidas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de don Patricio Crespo Rosillo la ocupación de una parcela en Cala Binisassuller, término municipal de San Luis, Menorca (Baleares).*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Patricio Crespo Rosillo la ocupación de una parcela en Cala Binisassuller, término municipal de San Luis, Menorca, así como las obras construidas de caseta y almacén, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 20 de marzo de 1968, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan: